

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RDCCONSTRUCTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 30 días de abril del 2015, siendo las 08h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Beck Rolfo OE7 - 96 y Alonso de Torres se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas de **RDCCONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, los socios: 1) Arq. Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero propietario de 600 participaciones; 2) Arq. Andrés Rodríguez Sánchez propietario de 300 participaciones; y, 3) Arq. Karina Alexandra Rodríguez Sánchez propietaria de 50 participaciones. Las participaciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una y dan derecho a un voto cada participación.

Dirige la Junta General de Socios el Arq. Andrés Rodríguez Sánchez – Presidente y actúa como secretario de la presente sesión el Arq. Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero – Gerente General, quien certifica que los socios que asisten a esta junta constituyen la totalidad del capital suscrito pagado de la Compañía, esto es de mil dólares de los Estados Unidos de América y han resuelto por unanimidad de votos constituirse Junta General ordinaria Universal de Socios sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General ordinaria Universal de Socios y prescindiendo de convocatoria previa acuerda tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del señor Gerente de RDCCONSTRUCTORES Cía. Ltda., correspondientes al ejercicio económico 2014. 2. Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes los Auditores Independientes de la compañía, en relación a los Estados Financieros, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2014. 3. Conocimiento y resolución de la Junta respecto de los Estados Financieros Individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2014. 4. Conocimiento y resolución de la Junta respecto de los Estados de Resultados Integrales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2014. 5. Conocimiento y resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. 6. Conocimiento y resolución de la Junta relativa a la contratación de la firma de Auditoría Independiente para el ejercicio 2014.

PUNTO UNO.- El Gerente General pone en consideración su informe anual de actividades a la Junta luego de escuchar el informe aprueba el mencionado documento.

PUNTO DOS.- El informe presentado por la Empresa de Kreston es aprobado por la Junta de accionistas.

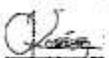
PUNTO TRES y CUATRO.- El Gerente General pone en consideración los resultados de año 2014 bajo NIIF para PYMES a la Junta: El Ejercicio fiscal 2014 generó una utilidad gravable de \$259.733. Los socios conocen y aprueban la utilidad presentada en el ejercicio 2014.

PUNTO CINCO: La Junta de Socios de la empresa por unanimidad deciden mantener la utilidad generada en la empresa sin distribuir a los socios .

PUNTO SEIS.- La firma auditora Kreston Cía. Ltda, se mantendrá como empresa externa de auditoría para el presente año.

Por no existir más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que por Secretaría se elabore el Acta respectiva. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin observaciones por los socios, para constancia de lo cual, en unidad de acto, firman todos los socios de la Compañía **RDCCONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

El Presidente de la Junta da por concluida la sesión, siendo las 10h30 del lugar y fecha indicados anteriormente.


Arq. Andrés Rodríguez Sánchez
Presidente de la Junta


Arq. Wilmo Rodríguez Guerrero
Secretario Ad-Doc


Arq. Andrés Rodríguez Sánchez
Socio


Arq. Wilmo Rodríguez Guerrero
Socio


Arq. Karina Rodríguez Sánchez
Socia